

Anexo 1. Carta de Compromiso - Solicitud de Inscripción de Valores

Ciudad y Fecha

Señores

BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Ciudad

Con el objeto de permitir y facilitar las transacciones en la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. de los _____, emitidos por (la sociedad o patrimonio autónomo, según sea el caso) que represento, nos comprometemos a:

1. Reconocer y pagar a las sociedades comisionistas la comisión acordada con ellos o la que informe a la Bolsa para el valor en el mercado primario;
2. Cumplir el Reglamento de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y aceptar las reglas de ésta en materia de cancelación y suspensión de la inscripción de los valores, en particular, las contenidas en el Capítulo Segundo del Título Cuarto del Libro Primero del Reglamento de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y demás normas que las complementen, adicionen o sustituyan;
3. Aceptar y cancelar oportunamente las tarifas de inscripción de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en particular, las contenidas en la Circular Única de la Bolsa y demás normas que las complementen, adicionen o sustituyan;
4. Teniendo en cuenta que toda operación sobre títulos inscritos en BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. debe ser cumplida mediante transferencia electrónica a través de un depósito centralizado de valores, nos comprometemos a cumplir, en lo pertinente, con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a los depósitos, con el objeto de permitir y facilitar las transacciones en la Bolsa de los valores emitidos por la sociedad que represento. (Aplica solo para emisiones materializadas);
5. Autorizo de manera irrevocable a BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. para reportar a cualquier entidad que maneje bases de datos, el nacimiento, modificación o extinción de las obligaciones contraídas o que se lleguen a contraer con BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., incluido el manejo y cumplimiento de dichas obligaciones. Entre las entidades a las que BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. podrá reportar lo mencionado se encuentra la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia. La autorización aquí descrita comprende especialmente, pero sin limitarse a, la información referente a la existencia de deudas vencidas sin cancelar, por un término no mayor al momento en el cual se extingue la obligación y en todo caso durante el tiempo de la mora, el retardo o el incumplimiento. Así mismo otorgo mi consentimiento para que todos los datos reportados sean procesados para el logro del propósito de la Central y sean circularizables con fines comerciales, de conformidad con sus respectivos reglamentos.

Cordialmente,

Representante Legal